

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

164.º período de sesiones
6-10 de julio de 2020¹



¹ Anteriormente programado del 8 al 12 de junio de 2020.

CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2019)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán ¹	Brasil ³	Finlandia ¹	Myanmar ¹¹
Alemania ⁸	Burkina Faso ³	Francia ^{3, 14}	Nicaragua ²
Andorra ⁶	Cabo Verde ¹	Guinea ³	Pakistán ¹
Angola ³	Camerún ¹	Guinea Ecuatorial ²	Perú ¹⁰
Arabia Saudita ¹	Canadá ³	India ¹	Qatar ³
Argelia ¹	China ²	Indonesia ¹²	Reino Unido ¹⁶
Argentina ³	Congo ²	Japón ²	República de Corea ²
Australia ¹	Costa Rica ³	Jordania ²	República Dominicana ⁴
Austria ^{3, 13}	Ecuador ¹	Kuwait ^{3, 15}	Sri Lanka ²
Azerbaiyán ⁷	Egipto ¹	Malasia ⁵	Sudáfrica ¹
Bahamas ³	Estados Unidos de América ³	México ³	Sudán del Sur ⁴
Bélgica ³	Federación de Rusia ^{2, 17}	Mónaco ⁹	Uganda ^{3, 18}
			Zimbabwe ³

¹ Mandato: desde el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017) hasta el 30 de junio de 2020.

² Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

³ Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

⁴ Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

⁵ Malasia reemplazó a Tailandia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

⁶ Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

⁷ Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

⁸ Alemania reemplazó a Italia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

⁹ Mónaco reemplazó a Bulgaria desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

¹⁰ El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

¹¹ Myanmar reemplazó a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹² Indonesia reemplazó a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

¹³ Israel reemplazará a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

¹⁴ Italia reemplazará a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

¹⁵ Sudán reemplazará a Kuwait desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

¹⁶ El Reino Unido reemplazó a España desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

¹⁷ España reemplazará a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹⁸ Se considera que ha renunciado a su puesto de conformidad con el párrafo 7 del artículo XXII del Reglamento General de la Organización.

CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2020)*

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán ¹	Canadá ³	Indonesia ¹⁴	Qatar ³
Alemania ¹	China ²	Israel ⁷	República de Corea ²
Andorra ⁵	Congo ²	Italia ⁸	República Dominicana ⁴
Angola ³	Costa Rica ³	Japón ²	Reino Unido ¹
Arabia Saudita ¹	Cuba ¹	Jordania ²	Sri Lanka ²
Argentina ³	Egipto ¹	Kuwait ^{3, 9}	Sudáfrica ¹
Australia ¹	Eritrea ¹	México ³	Sudán del Sur ⁴
Azerbaiyán ⁶	España ¹²	Mónaco ¹	Suecia ¹
Bahamas ³	Estados Unidos de América ³	Myanmar ¹⁰	Tailandia ^{1, 13}
Bélgica ³	Guinea ³	Nicaragua ²	Túnez ¹
Brasil ³	Guinea Ecuatorial ²	Pakistán ¹	Uganda ^{3, 15}
Burkina Faso ³	India ¹	Perú ¹¹	Zimbabwe ³

¹ Mandato: desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

² Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

³ Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

⁴ Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

⁵ Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

⁶ Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

⁷ Israel reemplazó a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

⁸ Italia reemplazó a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

⁹ Sudán reemplazará a Kuwait desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

¹⁰ Myanmar reemplazó a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹¹ El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹² España reemplazó a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

¹³ Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2022 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

¹⁴ Indonesia reemplazó a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹⁵ Se considera que ha renunciado a su puesto de conformidad con el párrafo 7 del artículo XXII del Reglamento General de la Organización.

* Debido a la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el aplazamiento del 164.º período de sesiones del Consejo, la composición del Consejo para este período de sesiones se mantuvo igual a la que habría tenido si el período de sesiones se hubiera celebrado del 8 al 12 de junio de 2020 como estaba originalmente planeado. Este acuerdo permitió a los miembros del Consejo gozar de los derechos de los que habrían gozado si el Consejo se hubiera reunido en junio como estaba originalmente previsto (CL 164/2, párr. 25).

CL 164/REP

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

164.º período de sesiones

6-10 de julio de 2020

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2020

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Índice

	Página
Cuestiones de procedimiento.....	1
Temas preliminares	1
Declaración del Director General.....	1
Aprobación del programa y el calendario	1
Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción	1
Programa de trabajo y presupuesto	1
Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21	1
Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19.....	3
Informes de los comités del Consejo.....	4
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020)	4
Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020).....	5
Informes de los períodos de sesiones 179.º (6 y 7 de febrero de 2020), 180.º (8-17 de junio de 2020) y 181.º (3-5 de junio de 2020) del Comité de Finanzas	8
Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020).....	9
Otros asuntos.....	9
Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales	9
Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios	10
Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019).....	11
Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21	12
Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO	12
Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre - 4 de diciembre de 2020)	12
Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal	12
Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la FAO	12

APÉNDICES

- A Programa del 164.º período de sesiones del Consejo**
- B Usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para el bienio 2018-19**
- C Lista de documentos**
- D Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21**

Cuestiones de procedimiento

Temas preliminares²

1. El 164.º período de sesiones del Consejo se celebró del 6 al 10 de julio de 2020 bajo la presidencia del Sr. Khalid Mehboob, Presidente Independiente del Consejo.
2. La reunión tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública. La decisión se tomó, de conformidad con el párrafo 13 del artículo XXV del Reglamento General de la Organización (RGO), tras la celebración de consultas por el Director General con el Presidente Independiente del Consejo, los miembros de este y los grupos regionales de la FAO.
3. El Consejo confirmó, en virtud del artículo VIII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación de cualesquiera artículos que fueran incompatibles con la modalidad virtual, específicamente del párrafo 3 del artículo II, que estipula que los períodos de sesiones del Consejo se celebrarán en la Sede de la Organización.

Declaración del Director General³

4. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

Aprobación del programa y el calendario⁴

5. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario —modificados— del período de sesiones.
6. El Consejo aprobó los procedimientos especiales expuestos en el Anexo 3 del documento CL 164/INF/5 Rev.1, titulado “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo”.
7. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción⁵

8. El Consejo eligió a los tres vicepresidentes para su período de sesiones: el Sr. Jorge Federico Zamora Cordero (Costa Rica), la Sra. Lynn Marlar Lwin (Myanmar) y la Sra. Jennifer A. Harhigh (Estados Unidos de América).
9. El Consejo eligió al Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Alemania, Argentina, Australia, Costa Rica, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, India y Sudán del Sur.

Programa de trabajo y presupuesto

Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21⁶

10. El Consejo expresó su satisfacción por los nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21, tomando en consideración la orientación proporcionada por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones de junio de 2020 y por ambos en su reunión conjunta, y apreció las notas informativas facilitadas por la Administración en respuesta a sus consultas y comentarios.
11. El Consejo apoyó la visión del Director General para que la Organización fuera adecuada a los fines previstos, moderna, inclusiva y ágil, preservando al mismo tiempo su capacidad técnica, en particular a través de una estructura más modular y flexible encaminada a velar por la eficiencia, la eficacia y la colaboración intersectorial.

² CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.

³ CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.

⁴ CL 164/1; CL 164/INF/1; CL 164/INF/3; CL 164/INF/5 Rev.1; CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.

⁵ CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.

⁶ CL 164/3; CL 164/3, notas informativas 1 a 6; CL 164/3, anexos 2 (Rev.1), 3 y 4 para la Web; CL 164/5, párr. 9; CL 164/6 Rev.1, párr. 6; CL 164/7, párrs. 15-21; CL 164/PV/1; CL 164/PV/2; CL 164/PV/8.

12. El Consejo también acogió con satisfacción la clara orientación a los objetivos de aumentar la eficiencia, poner fin a la compartimentación reduciendo la burocracia y mejorar la flexibilidad para responder a necesidades y prioridades incipientes, a través de enfoques innovadores.

13. El Consejo:

- a) acogió con satisfacción la aspiración del Director General de acabar con el hambre y mejorar los medios de vida de las personas a través de una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejorados;
- b) apreció que los ajustes propuestos no superaran la cuantía global del presupuesto aprobado para 2020-21 de 1 005,6 millones;
- c) tomó nota de la información adicional proporcionada por el Director General sobre las líneas de responsabilidad (CL 164/3, Nota informativa n.º 5) que establecería en relación con los cambios en la estructura orgánica propuestos (CL 164/3, Anexo 1);
- d) tomó nota de la presentación del documento CL 164/3, Nota informativa n.º 3 sobre la Iniciativa Mano de la mano;
- e) apoyó el establecimiento y fortalecimiento de los centros, tras destacar su importante función de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas o con instituciones financieras internacionales, y acogió con agrado el documento CL 164/3, Nota informativa n.º 6, en el que se ilustraba en mayor detalle el trabajo previsto para el Centro Conjunto FAO/OMS (Normas Alimentarias del Codex, Enfermedades Zoonóticas y Resistencia a los Antimicrobianos) y el Centro Conjunto FAO/OIEA (Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura);
- f) acogió con beneplácito la confirmación de que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) participaría plenamente en el Centro Conjunto FAO/OMS y de que se mantendría informados a los Miembros de la evolución del Centro;
- g) acogió con agrado el hecho de que dentro de la nueva estructura orgánica se mantendrían los recursos y la independencia de la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, así como de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos en la nueva División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos, y recalcó la necesidad de financiación sostenible para el programa FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF);
- h) solicitó que las oficinas descentralizadas siguieran recibiendo pleno apoyo de la Sede tras el desmantelamiento de la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas a fin de lograr que la FAO generase repercusiones a escala regional, subregional y nacional;
- i) acogió con beneplácito la creación de la nueva Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, encargada de coordinar la participación institucional y brindar asistencia a los Miembros en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- j) apoyó el desmantelamiento de los equipos de gestión de los programas estratégicos;
- k) acogió con satisfacción las medidas adoptadas para fortalecer la Oficina del Inspector General (CL 164/3, Nota informativa n.º 2) e instó a que se priorizara la financiación sostenible de la Oficina dentro de los recursos existentes;
- l) señaló que sería necesario actualizar el Marco de control interno de la FAO a fin de reflejar los cambios estructurales expuestos y acogió con beneplácito la confirmación por parte de la Administración de que el marco actualizado se remitiría al Auditor Externo, el Comité de Auditoría y el Comité de Finanzas para que lo examinaran;
- m) señaló que esperaba vivamente que se sometiera información actualizada sobre el Programa de cooperación técnica (PCT), incluidos sus criterios para la asignación de recursos sobre el terreno, al examen de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en noviembre de 2020;

- n) apoyó el interés especial en la innovación, incluidos todos los enfoques innovadores sostenibles, y el uso de la digitalización en la agricultura y las nuevas tecnologías, como una de las prioridades fundamentales para la FAO;
- o) apoyó firmemente la especial atención de la FAO a los sistemas alimentarios sostenibles y la ampliación de las asociaciones, incluso con el sector privado;
- p) tomó nota de las aclaraciones ofrecidas por la Administración, en particular la Asesora Jurídica, en el sentido de que la nueva estructura se examinaría, en consulta con los Miembros, con vistas a introducir posibles mejoras y manifestó su interés en la posibilidad de realizar un examen de la estructura orgánica tras la aprobación del nuevo Marco estratégico en el 42.º período de sesiones de la Conferencia;
- q) reiteró la orientación proporcionada por el Consejo en su 163.º período de sesiones sobre la necesidad de tener en cuenta las prioridades de todos los países, incluidos los países de ingresos medios y los países de ingresos medios altos (ref. CL 163/REP, párr. 7.d));
- r) destacó que las contribuciones voluntarias eran fundamentales para ampliar las actividades de la FAO sobre el terreno a fin de alcanzar el ODS 2 y el ODS 1 y que sus repercusiones se veían reforzadas cuando dichas contribuciones eran previsibles y no condicionadas.

14. El Consejo:

- a) aprobó la revisión de la plantilla de puestos presupuestados presentada en el Anexo 3 para la Web del documento CL 164/3, con los cambios indicados en el documento CL 164/3, Nota informativa n.º 2, y los cambios estructurales reflejados en el Anexo 1 del documento CL 164/3;
- b) aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios reflejada en el Cuadro 3 del documento CL 164/3;
- c) tomó nota de que podrían ser precisas nuevas transferencias presupuestarias como resultado de las necesidades derivadas de la COVID-19, la orientación que brindarían las conferencias regionales, la prosecución de la planificación del trabajo y la utilización de las modalidades de aplicación más eficientes y eficaces durante el bienio, y de que dichas transferencias se llevarían a cabo de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19⁷

15. El Consejo hizo suyas las conclusiones de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones con respecto al informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2018-19 y, en particular:

- a) acogió con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo en 2018-19 y el resultado del 95 % obtenidos respecto a las metas de los indicadores de realizaciones, al tiempo que observó con preocupación que los progresos mundiales hacia la consecución del ODS 2 no seguían el ritmo previsto;
- b) tomó nota con aprecio del aumento del 7,2 % en el gasto total con respecto al bienio anterior;
- c) expresó su reconocimiento por los ahorros por eficiencia de 11,7 millones de USD logrados en 2018-19;
- d) apreció el aumento del 17 % en las contribuciones voluntarias recaudadas de los asociados financiadores en apoyo del programa de trabajo de la FAO con respecto al bienio anterior, hizo hincapié en la importancia de las contribuciones voluntarias no condicionadas y manifestó la esperanza de que esa tendencia continuara mediante, por ejemplo, el Centro de Inversiones, en estrecha cooperación con una amplia variedad de asociados, incluso del sector privado;

⁷ C 2021/8; C 2021/8, anexos 7 y 8 para la Web; CL 164/5, párrs.10 y 11; CL 164/PV/3; CL 164/PV/8.

- e) tomó nota de la información presentada sobre el uso del remanente de 2016-17;
- f) tomó nota con preocupación del rendimiento insuficiente respecto de varios indicadores clave del rendimiento relacionados con el Objetivo funcional 10 y solicitó a la Administración que adoptara medidas correctivas;
- g) reconoció el papel crucial de la labor normativa y técnica de la FAO y solicitó a la Organización que utilizara conceptos acordados multilateralmente y vínculos basados en principios científicos y hechos comprobados en las publicaciones principales;
- h) reconoció la importancia de integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el uso de la agroecología, la intensificación sostenible, el cultivo sin laboreo y todas las demás innovaciones y tecnologías para promover sistemas alimentarios sostenibles;
- i) recalcó la importancia de contar con traducciones de calidad en los idiomas de la FAO y mejorar el equilibrio, de conformidad con el principio del multilingüismo de la Organización, así como la correspondiente capacidad de sus servicios lingüísticos, y solicitó a la Administración que presentara a los Miembros antes del siguiente período de sesiones del Consejo información sobre el modo de apuntalar dicho principio en la Organización;
- j) apreció la labor y las actividades de la FAO relativas al cambio climático y la alentó a seguir prestando apoyo a los Miembros que lo solicitaran a fin de integrar, según procediera, la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura en sus contribuciones determinadas a nivel nacional para el Acuerdo de París;
- k) acogió con agrado la atención de la FAO al logro de sistemas alimentarios sostenibles y, en este sentido, recordó que debería alentarse la transformación de los sistemas alimentarios de forma coherente, según corresponda y conforme a los contextos y capacidades nacionales, y en función de ambos;
- l) exhortó a la FAO a adoptar medidas para anclar su nuevo Marco estratégico a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y brindar orientación a los Miembros;
- m) observó con satisfacción la prioridad otorgada por la Organización a la utilización de asociaciones para permitirle explotar sus ventajas comparativas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular;
- n) acogió con agrado los progresos realizados hacia la consecución de la representación geográfica equitativa del personal;
- o) apreció la amplia exposición de las enseñanzas adquiridas a lo largo del documento en cuanto valioso instrumento para refinar y potenciar las repercusiones de la labor de la Organización.

16. El Consejo hizo suyo el informe sobre la ejecución del programa en 2018-19 y recomendó que se sometiera a la aprobación de la Conferencia en su 42.º período de sesiones, en julio de 2021.

Informes de los comités del Consejo

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020)⁸

17. El Consejo hizo suyo el informe de la reunión conjunta y, en particular:

- a) recordó la orientación brindada por la Conferencia en su 41.º período de sesiones sobre el uso del saldo no utilizado de la consignación para el bienio 2018-19, apreció la información adicional recibida sobre los usos alternativos y aprobó la propuesta para usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para 2018-19, de 3,6 millones de USD, contenida en el Apéndice B del presente informe;

⁸ CL 164/5; CL 164/5 Sup.1; CL 164/PV/3; CL 164/PV/4; CL 164/PV/8.

- b) expresó la esperanza de recibir información detallada sobre el gasto en relación con el saldo no utilizado del bienio 2018-19 destinado a la respuesta de la FAO a las repercusiones de la pandemia de la COVID-19;
- c) señaló que el examen sistemático del uso de los saldos no utilizados seguía en curso y manifestó su interés en revisar este asunto en su 165.º período de sesiones tras su examen por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en otoño;
- d) solicitó a la FAO que actualizara su plan de acción para prevenir y combatir el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, en respuesta a las conclusiones de la encuesta de satisfacción del personal de 2019-2020 y señaló que esperaba vivamente examinar los progresos al respecto en su 165.º período de sesiones.

Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020)⁹

18. El Consejo hizo suyo el informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa y, en particular:

- a) coincidió con las recomendaciones sobre el esquema provisional del nuevo Marco estratégico de la FAO y señaló que aguardaba con interés las aportaciones de las conferencias regionales y el ulterior perfeccionamiento del cronograma para la celebración de consultas, incluido el proceso formal, que contaría con el apoyo de consultas informales inclusivas, transparentes y dirigidas por los Estados Miembros; recalcó la importancia de equilibrar la labor normativa, la cooperación técnica, la gestión de riesgos y crisis y las inversiones dentro de la Organización; respaldó la solicitud del Comité de que se proporcionara más información sobre la teoría del cambio y la estrategia de gestión del mismo para someterla a consultas con los Miembros en septiembre de 2020;
- b) solicitó que el Marco de resultados de la FAO se centrara en la medida de lo posible en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes para el seguimiento de las repercusiones en el plano nacional, y reconoció que parte de la labor de la FAO exigiría un seguimiento fuera del marco de los ODS;
- c) destacó la necesidad de que las cuestiones técnicas se abordasen, en principio, en los comités técnicos pertinentes de la FAO antes de someterlas al examen de los demás órganos rectores, aparte de las consultas informales que pudieran celebrarse durante el proceso;
- d) señaló el gran número de cuestiones sustanciales incluidas en el informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa y el tiempo dedicado por el Consejo a considerar el informe de manera exhaustiva y solicitó que el asunto se examinase mediante el mecanismo establecido de reuniones informales del Presidente Independiente del Consejo con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales de la FAO (con observadores sin voz ni voto), con miras a mejorar los métodos de trabajo del Consejo;
- e) acogió con agrado las recomendaciones derivadas de la evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero (ODS 2), alentó a la FAO a transformar su Marco estratégico y sus estructuras, mecanismos de ejecución, enfoques asociativos y programas a fin de apoyar más eficazmente a los países con miras a la consecución del ODS 2 y recalcó la importancia de ayudar a los países a gestionar los riesgos y atraer inversiones con objeto de llevar a la práctica los ODS, en particular mediante la Iniciativa Mano de la mano;
- f) acogió con agrado los considerables progresos realizados por la Organización en la aplicación de las cuatro recomendaciones derivadas de la evaluación de la contribución de la FAO a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (OE 1), hizo hincapié en la necesidad de centrarse en los sistemas alimentarios a fin de alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición y alentó a la FAO a reestructurar su coordinación a nivel nacional en particular con los equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar las iniciativas de los gobiernos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles;

⁹ CL 164/6 Rev.1; CL 164/PV/4; CL 164/PV/5; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.

- g) acogió con agrado la evaluación oportuna y exhaustiva de la labor estadística de la FAO, destacó la importancia de esa labor en el plano nacional y recalcó la necesidad de informar periódicamente a los Estados Miembros sobre dicha labor; y apoyó las solicitudes del Comité del Programa de que se asignasen más recursos de la consignación neta, contribuciones voluntarias y otros recursos a la labor estadística de la FAO en el marco del Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23, en particular para el desarrollo de la capacidad, y señaló que aguardaba con interés la estrategia actualizada para la labor estadística de la FAO;
- h) acogió con satisfacción la propuesta para el fortalecimiento de la evaluación en las oficinas descentralizadas y coincidió en la importancia de fortalecer la capacidad de evaluación en las oficinas regionales y en los países y del control a nivel nacional;
- i) recalcó la importancia de hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos, acogió con beneplácito la información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma por las administraciones de la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OIE del memorando de entendimiento tripartito sobre resistencia a los antimicrobianos y del enfoque “Una salud” como su principio clave, solicitó que los comités técnicos correspondientes proporcionaran orientación para seguir mejorando los indicadores propuestos sobre la resistencia a los antimicrobianos, o cambiarlos de ser necesario, en consulta con los Miembros, y pese a la ausencia de acuerdo completo entre los miembros sobre el contenido del memorando de entendimiento hizo hincapié en que el próximo Plan de trabajo relativo al memorando de entendimiento tripartito se formulara tras un proceso de consulta con los miembros de las tres organizaciones interesadas y que su duración se definiera en función de la complejidad y amplitud de las esferas abarcadas; y señaló que aguardaba con interés el informe sobre los progresos en la creación del nuevo Centro Conjunto FAO/OMS para fortalecer la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y de zoonosis, en coordinación con la OIE, y subrayó la necesidad de evitar la duplicación de las actividades llevadas a cabo por otros agentes como la Comisión del Codex Alimentarius y su Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos;
- j) acogió con satisfacción los progresos en los esfuerzos para erradicar la peste de los pequeños rumiantes (PPR) realizados en el marco de la asociación entre la FAO y la OIE, tras reconocer el posible déficit de financiación derivado de la crisis de la COVID-19, y alentó a la FAO a buscar soluciones más asequibles para movilizar recursos, en particular a través de asociaciones con el sector privado y otras partes interesadas;
- k) reconoció la importancia del sector ganadero, y su función a fin de ayudar a los Miembros a cumplir los ODS, y de la labor de la FAO a este respecto, así como el asunto conexo sometido al Comité de Agricultura (COAG) relativo a la creación del subcomité de ganadería, y solicitó que se avanzara en el debate en el seno del Comité;
- l) apreció los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, destacó la necesidad de que los comités técnicos pertinentes, a saber, el Comité de Pesca (COFI), el Comité Forestal (COFO) y el COAG examinaran el proyecto de Plan de acción, como decidió el Consejo en su 163.º período de sesiones, antes de que el Comité del Programa revisara dicho proyecto y lo sometiera posteriormente a la consideración del Consejo, y recomendó ampliar a tres años el período de ejecución del Plan de acción;
- m) apreció la declaración conjunta del Grupo interregional relativa a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, recalcó la importancia de que la preparación de la Cumbre fuera transparente e inclusiva y de que participaran en ella los Miembros y otras partes interesadas pertinentes y acogió con agrado la creación del “Grupo de amigos” informal, que aumentaría la contribución de los Miembros sin duplicaciones ni superposiciones a las estructuras de gobernanza formales para la preparación de la Cumbre;

- n) manifestó su compromiso a conseguir un resultado ambicioso basado en principios científicos y hechos comprobados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, solicitó a la FAO que proporcionara todo el apoyo necesario a la Enviada Especial y su equipo e invitó a otros organismos con sede en Roma a hacer lo mismo y subrayó la importancia de incluir los productos acordados en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en los debates de la Cumbre, así como el proceso de seguimiento;
- o) acogió con beneplácito la Iniciativa Mano de la mano como una forma innovadora y eficiente de apoyar las prioridades nacionales de planificación de los Miembros con miras a la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS y observó que había 15 países en los que la Iniciativa se estaba aplicando plenamente; elogió el acuerdo de la Administración en facilitar el desarrollo de la capacidad de los Miembros para acceder a la plataforma geoespacial de la Iniciativa y utilizarla y apreció el hecho de que los Miembros se beneficiarían de tal acceso, en el marco de un protocolo de la FAO examinado por los Miembros relativo al control, el uso y la protección de los datos, y manifestó su interés en recibir informes periódicos sobre los progresos realizados; reiteró que la Iniciativa Mano de la mano contaba con criterios claros y objetivos de selección de los países y señaló que la lista de países seleccionados se ampliaría en función de los criterios definidos, tomando en consideración las crisis incipientes, como la repercusión de la COVID-19, así como el párrafo 7.d) del informe del 163.º período de sesiones del Consejo; y recalcó la necesidad de que la Iniciativa se adaptara a la dinámica local, las prácticas locales y el control nacional;
- p) expresó su reconocimiento por la función esencial de la Organización en la lucha para prevenir y controlar el recrudecimiento de la langosta en diversos lugares e hizo hincapié en la necesidad de incrementar la cooperación y la coordinación internacionales en las actividades conjuntas, así como la financiación, con miras a vigilar y combatir la crisis de la langosta del desierto y solicitó a la FAO que examinara estrategias a largo plazo, entre ellas la capacidad institucional y estudios de investigación de referencia con objeto de evitar su reaparición, y pidió a la FAO que prosiguiera su labor relativa al seguimiento, la alerta temprana, el control y la coordinación, así como la movilización de recursos, y a los Miembros que continuaran contribuyendo al control de esta plaga en función de sus capacidades nacionales;
- q) reconoció que se consultaría a los Miembros sobre el desarrollo de la iniciativa “Transformación de los sistemas alimentarios para alimentar al planeta evitando la deforestación”; recalcó la interrelación de la seguridad alimentaria y la actividad forestal y convino en que el COFO examinara los factores de la expansión de la superficie agrícola a la luz de la gestión forestal sostenible; señaló que esperaba con interés que se celebraran nuevas consultas con los Miembros sobre la *Evaluación de los recursos forestales mundiales (2020)* y *El estado de los bosques del mundo (2020)* durante el 25.º período de sesiones del COFO; solicitó a la FAO que preparara notas técnicas sobre las implicaciones financieras y técnicas de la elaboración de una evaluación de los recursos forestales mundiales en que se compararan los aspectos positivos y negativos de un ciclo de dos años y uno de cinco años, para el próximo período de sesiones del COFO; y alentó a la FAO a seguir prestando apoyo a los Miembros en sus esfuerzos para proteger, restablecer y gestionar los bosques de manera sostenible, en particular reduciendo y revirtiendo la deforestación, y acceder a financiación procedente de plataformas tales como el Fondo Verde para el Clima.

Informes de los períodos de sesiones 179.º (6 y 7 de febrero de 2020), 180.º (8-17 de junio de 2020) y 181.º (3-5 de junio de 2020) del Comité de Finanzas¹⁰

19. El Consejo hizo suyos los informes de los períodos de sesiones 179.º, 180.º y 181.º del Comité de Finanzas y, en particular:

- a) instó a todos los Miembros a pagar las cuotas asignadas puntual e íntegramente;
- b) tomó nota de la aprobación por el Comité de Finanzas de las transferencias presupuestarias finales derivadas de la aplicación del Programa de trabajo para 2018-19;
- c) hizo suya la orientación brindada por el Comité de Finanzas a la Administración en sus constantes esfuerzos para mejorar las funciones de recursos humanos de la Organización, en particular: i) procesos y procedimientos de selección y contratación simplificados y basados en el mérito, teniendo en cuenta una representación geográfica equitativa tanto entre el personal como entre los consultores; ii) medidas adicionales para la promoción de la paridad de género en la Organización, en particular en puestos de nivel superior; iii) iniciativas de formación profesional del personal y aprendizaje; iv) medidas que permitieran fortalecer el compromiso de los empleados;
- d) acogió con agrado el compromiso de la Administración de preparar un plan de acción estratégico detallado sobre recursos humanos con plazos y resultados concretos que hubieran de lograrse para mejorar la gestión de los recursos humanos;
- e) instó a la Administración a reducir considerablemente la tasa de vacantes, cada vez más alta, y disminuir la cantidad de contratos de consultoría; a establecer el nuevo programa de movilidad del personal; y a seguir esforzándose para lograr una representación geográfica equitativa y basada en el mérito, en particular reduciendo el número de países no representados, infrarrepresentados o excesivamente representados;
- f) reiteró la solicitud del Comité de Finanzas y el Consejo de que se aumentara la delegación de autoridad de conformidad con el párrafo 5 del artículo XXXVIII del Reglamento General de la Organización (RGO);
- g) apreció la difusión de los aspectos más destacados de la encuesta sobre la satisfacción de los empleados de 2019-2020 de manera transparente y señaló que esperaba con interés la presentación en el período de sesiones de noviembre de 2020 del Comité de Finanzas del conjunto completo de resultados de la encuesta y de un plan de acción para abordar los problemas detectados;
- h) tomó nota del respaldo del Comité de Finanzas al nombramiento del Sr. Mika Tapio para el puesto de Inspector General;
- i) pidió nuevas mejoras para fortalecer la Oficina del Inspector General (OIG) y su independencia operacional velando por la financiación sostenible dentro de los recursos existentes de la Oficina y delegando en el Inspector General la responsabilidad y el control administrativos adecuados respecto de los recursos financieros y humanos de la Oficina;
- j) aprobó el nombramiento de la Sra. Malika Aït-Mohamed Parent (Argelia) y la Sra. Hilary Wild (Reino Unido/Irlanda) como miembros del Comité de Auditoría de la FAO por un período inicial de tres años;
- k) apoyó el cambio de denominación del Comité de Auditoría de la FAO a Comité Consultivo de Supervisión de la FAO propuesto;
- l) tomó nota de la aprobación por el Comité de Finanzas de la Carta revisada de la OIG, incluidas las nuevas enmiendas con objeto de conceder a las instituciones financieras internacionales y otras instituciones asociadas que aportan recursos acceso a los informes de auditoría directamente pertinentes para sus contribuciones voluntarias;

¹⁰ CL 164/4; CL 164/7; CL 164/8; CL 164/LIM/2; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.

- m) solicitó a la Administración que actualizara el plan de acción para prevenir y combatir el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad en respuesta a las conclusiones de la encuesta de satisfacción de los empleados de 2019-2020;
- n) recordó su orientación sobre la importancia de mantener un nivel de gasto respecto del PCT que permitiera conseguir la plena ejecución del PCT aprobado por la Conferencia y señaló que esperaba vivamente que se sometiera información actualizada sobre el PCT, incluidos sus criterios para la asignación de recursos sobre el terreno, al examen del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2020;
- o) respaldó la orientación brindada por el Comité de Finanzas sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020) ¹¹

20. El Consejo hizo suyo el informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y, en particular:

- a) con respecto a la cuestión de los procedimientos de votación de conformidad con el artículo XII del Reglamento General de la Organización, hizo suya la solicitud del CCLM a la Administración de que se elaborase un proyecto de código de conducta para facilitar nuevas consultas del Presidente Independiente del Consejo y para someterlo a la consideración del propio Comité, con vistas a ultimarlos antes del 42.º período de sesiones de la Conferencia;
- b) coincidió con la opinión del CCLM de que dicho código debía referirse a los candidatos, los Miembros y la Secretaría, estar en consonancia con el artículo XII en general y con el Reglamento General de la Organización y elaborarse mediante un proceso participativo y dirigido por los Miembros;
- c) reafirmó la importancia de acatar las disposiciones del artículo 4.2 del Reglamento Financiero e hizo suya la recomendación del CCLM de que el Comité considerara nuevamente el asunto y brindara asesoramiento sobre disposiciones jurídicas, tras el examen por parte del Comité del Programa y el Comité de Finanzas de los aspectos técnicos y de políticas del uso de los saldos no utilizados;
- d) acogió con satisfacción la adhesión voluntaria de la Organización al sistema de las Naciones Unidas para la notificación de denuncias de explotación y abusos sexuales.

Otros asuntos

Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales¹²

21. El Consejo hizo suyos los informes del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el 128.º período de sesiones del Comité del Programa y la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones respecto de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales y, en particular:

- a) acogió con satisfacción el documento conexo CL 164/9, que incluía una nota de exposición de conceptos exhaustiva;
- b) reconoció la importancia cada vez mayor de la aplicación de tecnologías digitales en la alimentación y la agricultura, en especial durante la crisis actual de la COVID-19, y destacó el potencial de la tecnología digital para lograr sistemas alimentarios sostenibles, en particular para reducir la brecha digital, reforzar la función de los pequeños agricultores, reducir las desigualdades y aumentar la resiliencia, así como promover el acceso para todos, especialmente las mujeres y los jóvenes;

¹¹ CL 164/2; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.

¹² CL 164/9; CL 164/2, párrs. 18-21; CL 164/5, párr. 13; CL 164/6 Rev.1, párr. 17; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.

- c) destacó la importancia de las funciones de la plataforma propuesta en el fortalecimiento de las sinergias entre las partes interesadas y la promoción de la coordinación, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas en las aplicaciones de tecnologías digitales sobre alimentación y agricultura;
- d) hizo hincapié en que el hecho de hospedar esa plataforma no debía dar lugar a la creación de una entidad jurídica autónoma ni de un nuevo órgano rector de la FAO, sino más bien a un mecanismo de coordinación flexible, sencillo, inclusivo y voluntario que contaría con el apoyo de la FAO, al tiempo que cumpliría con sus normas, reglamentos y procedimientos;
- e) convino con la recomendación del Comité del Programa, y de la reunión conjunta de este y el Comité de Finanzas, de que la Plataforma propuesta se denominara Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;
- f) destacó la importancia de contar con un concepto de financiación sólido basado en contribuciones voluntarias;
- g) recalcó la importancia de la protección de datos y los derechos de propiedad intelectual;
- h) manifestó su interés en recibir información periódica sobre la modalidad y la estructura de la Plataforma, en particular sobre sus miembros, su gobernanza y el plazo para su establecimiento;
- i) solicitó que el término “Miembros de la FAO” se empleara para referirse a los “gobiernos” y que se eliminara la referencia al “Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural” en la propuesta incluida en el documento CL 164/9;
- j) hizo suya la propuesta de que la FAO hospedase la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;
- k) solicitó que el COAG, el COFI, el COFO, el Comité del Programa y el Consejo de la FAO examinaran el mandato de la plataforma.

Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios¹³

22. El Consejo:

- a) expresó su aprecio por las medidas adoptadas por la Organización para promover el apoyo internacional a las medidas encaminadas a contener y mitigar las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición asociadas a la extremadamente grave recesión económica mundial;
- b) apreció la labor de seguimiento y coordinación de la FAO respecto de los efectos de la COVID-19 sobre la seguridad alimentaria, incluidos los análisis científicos y basados en datos comprobados;
- c) acogió con satisfacción la colaboración de la FAO con foros mundiales y regionales, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, instituciones asociadas, instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil e instituciones de investigación, al tiempo que tomó nota en particular de la contribución de la Iniciativa Mano de la mano en cuanto impulsora y modelo de asociaciones más sólidas y dinámicas;
- d) expresó su preocupación por la posibilidad de que la combinación de múltiples amenazas empujara a cientos de millones de personas al hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria aguda, revirtiéndose así un decenio o más de progresos en materia de desarrollo;

¹³ CL 164/10; CL 164/5, párr. 14; CL 164/6 Rev.1, párr. 18; CL 164/PV/6; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

- e) solicitó a la FAO que utilizara sus conocimientos especializados para promover la cooperación técnica y económica en respuesta a la crisis de la COVID-19, en particular en los países de ingresos bajos y medianos y en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), con miras a mejorar el nivel de vida de las personas mediante procesos de crecimiento sostenible e inclusivo;
- f) expresó su reconocimiento a la FAO por la información actualizada sobre sus esfuerzos por mitigar los riesgos para sus actividades derivados de la COVID-19 en el contexto del marco institucional de gestión de riesgos establecido;
- g) señaló los esfuerzos en curso para mitigar las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria, incluida la colaboración del grupo de trabajo especial de la Unión Africana (UA) y la FAO sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en África y recomendó que se examinara de modo holístico durante la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;
- h) alentó a la FAO a incluir el género en su evaluación de la crisis de la COVID-19 y su respuesta integral;
- i) hizo hincapié en la importancia del enfoque “Una salud” para hacer frente a los riesgos de las zoonosis y de la resistencia a los antimicrobianos y alentó a la FAO a fortalecer la colaboración tripartita entre la Organización, la OMS y la OIE en consonancia con la resolución WHA 73.1 de la Asamblea Mundial de la Salud (“Respuesta a la COVID-19”), y en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);
- j) hizo suyo el compromiso prioritario de la FAO de mantener en funcionamiento las cadenas de suministro de alimentos de la manera mejor y más eficaz en función de los costos para combatir el hambre y la malnutrición, así como proteger el empleo y los medios de vida;
- k) recalcó la importancia de ampliar la protección social para preservar o restablecer el acceso a los alimentos de cientos de millones de personas y destacó la importancia de la protección social para salvaguardar la salud pública y reforzar la respuesta sanitaria;
- l) alentó a la Administración de la FAO a considerar formas dentro de los recursos existentes de reforzar el apoyo en el plano nacional en los próximos meses;
- m) expresó su apoyo al programa de acción descrito en el Programa general de la FAO propuesto para una respuesta integral a la COVID-19;
- n) pidió a los Miembros de la FAO que movilizaran las contribuciones voluntarias necesarias;
- o) alentó a la FAO a proseguir la evaluación, el seguimiento y el análisis periódicos a escala mundial y regional y a llevar a cabo seminarios web para difundir entre los Miembros la información más reciente, haciendo hincapié en las historias de éxito y las enseñanzas extraídas para combatir la COVID-19 con respecto a la seguridad alimentaria y la cadena de suministro de alimentos.

**Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo
en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019)¹⁴**

23. El Consejo tomó nota del estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su 163.º período de sesiones y de las explicaciones proporcionadas por la Administración en relación con las observaciones formuladas por los Miembros mediante el procedimiento de correspondencia.

¹⁴ CL 164/LIM/3; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21¹⁵

24. El Consejo tomó nota del calendario de los órganos rectores de la FAO para 2020-21, que se reproduce en el Apéndice D del presente informe, y de las explicaciones proporcionadas por la Administración en relación con las observaciones formuladas por los Miembros mediante el procedimiento de correspondencia.

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO¹⁶

25. El Consejo recibió notas de exposición de conceptos sobre los siguientes temas a título informativo únicamente:

- a) la estrategia de datos del Secretario General de las Naciones Unidas aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus repercusiones para la FAO;
- b) *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2020). Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables y asequibles para todos;*
- c) el año 2020 como un “súper año para la naturaleza” y los preparativos para la participación de la FAO en la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2020 (Nueva York, 22 y 23 de septiembre de 2020).

Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre - 4 de diciembre de 2020)¹⁷

26. El Consejo hizo suyo el programa provisional de su 165.º período de sesiones (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020), que figuraba en el documento CL 164/INF/2, y tomó nota de las observaciones formuladas por los Miembros mediante el procedimiento de correspondencia.

Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal¹⁸

27. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Consejo, en nombre de la Conferencia, confirmó el nombramiento para el Comité de Pensiones del Personal del Sr. Guillermo Valentín Rodolico, Representante Permanente Adjunto de la República Argentina ante la FAO, en sustitución de la Sra. María Cristina Boldorini, en calidad de miembro hasta el 31 de diciembre de 2020 y desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la FAO¹⁹

28. La Sra. Susan Murray pronunció una declaración en nombre de los órganos representativos del personal de la Organización.

¹⁵ CL 164/LIM/1; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

¹⁶ CL 164/INF/4; CL 164/INF/4, anexos 1 a 3 para la Web; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

¹⁷ CL 164/INF/2; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

¹⁸ CL 164/LIM/4; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

¹⁹ CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

Apéndice A

Programa del 164.º período de sesiones del Consejo

Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario: *para decisión* (CL 164/1; CL 164/INF/1; CL 164/INF/3; CL 164/INF/5 Rev.1)
2. Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción: *para decisión*

Programa de trabajo y presupuesto

3. Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21: *para debate y decisión* (CL 164/3; CL 164/3 notas informativas n.º 1 a 6; CL 164/3 WA2 Rev.1, CL 164/3 WA3; CL 164/3 WA4)
4. Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19: *para debate y/o decisión* (C 2021/8; C 2021/8 WA7; C 2021/8 WA8)

Informes de los comités del Consejo

5. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020): *para debate y decisión* (CL 164/5; CL 164/5 Sup.1)
6. Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020): *para debate y decisión* (CL 164/6 Rev.1)
7. Informes de los períodos de sesiones 179.º (6 y 7 de febrero de 2020), 180.º (8-17 de junio de 2020) y 181.º (3-5 de junio de 2020) del Comité de Finanzas: *para debate y decisión* (CL 164/4; CL 164/7; CL 164/8)
 - 7.1 Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (CL 164/LIM/2)
8. Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020): *para debate y decisión* (CL 164/2)

Otros asuntos

9. Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales: *para debate y/o decisión* (CL 164/9)
10. Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios: *para debate y/o decisión* (CL 164/10)
11. Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019): *para debate y/o decisión* (CL 164/LIM/3)

-
12. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21: *para información y/o decisión* (CL 164/LIM/1)
 13. Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO: *para información* (CL 164/INF/4; CL 164/INF/4 anexos 1 a 3 para la Web)
 14. Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020): *para debate y/o decisión* (CL 164/INF/2)
 15. Asuntos varios
 - 15.1 Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal: *para decisión* (CL 164/LIM/4)
 - 15.2 Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la FAO

Apéndice B**Usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para el bienio 2018-19**

En el cuadro siguiente se exponen los usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para el bienio 2018-19, de 3,6 millones de USD:

Punto		Cuantía en millones de USD
1	Nueva propuesta: Sistemas alimentarios y seguridad alimentaria mundiales: <i>Respuesta integral de la FAO a la COVID-19</i>	2,0
2	Mejoras en materia de digitalización	0,6
3	Seguridad de la información y datos geoespaciales	0,3
4	Centro de Operaciones de Emergencia	0,2
5	Instalaciones de control de seguridad y gestión de crisis	0,5
Total		3,6

Apéndice C

Lista de documentos

CL 164/1	Programa provisional
CL 164/2	Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020)
CL 164/3	Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21
CL 164/3 Nota informativa n.º 1	CL 164/3 – Nota informativa n.º 1 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21
CL 164/3 Nota informativa n.º 2	CL 164/3 – Nota informativa n.º 2 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría (Cuadro 2) y plantilla presupuestada revisada (Anexo 3 para la Web)
CL 164/3 Nota informativa n.º 3	CL 164/3 – Nota informativa n.º 3 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Iniciativa Mano de la mano: principales actividades y recursos
CL 164/3 Nota informativa n.º 4	CL 164/3 – Nota informativa n.º 4 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Información adicional sobre las transferencias presupuestarias y la revisión de la plantilla de puestos presupuestados
CL 164/3 Nota informativa n.º 5	CL 164/3 – Nota informativa n.º 5 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Información adicional sobre la estructura orgánica propuesta (CL 164/3, Anexo 1) y sobre las líneas de responsabilidad
CL 164/3 Nota informativa n.º 6	CL 164/3 – Nota informativa n.º 6 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Información adicional sobre el Centro Conjunto FAO/OMS (Normas Alimentarias del Codex y Enfermedades Zoonóticas) y el Centro Conjunto FAO/OIEA (Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura)
CL 164/3 WA2 Rev.1	Anexo 2 para la Web: Marco de resultados para 2020-21 actualizado: objetivos estratégicos y funcionales
CL 164/3 WA3	Anexo 3 para la Web: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas
CL 164/3 WA4	Anexo 4 para la Web: Nuevos ajustes a la consignación neta para 2020-21 por unidades orgánicas
CL 164/4	Informe del 181.º período de sesiones del Comité de Finanzas (3-5 de junio de 2020)
CL 164/5	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020)
CL 164/5 Sup.1	Uso del saldo no utilizado de la consignación para el bienio 2018-19
CL 164/6 Rev.1	Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020)
CL 164/7	Informe del 180.º período de sesiones del Comité de Finanzas (8-17 de junio de 2020)

CL 164/8	Informe del 179.º período de sesiones del Comité de Finanzas (6 y 7 de febrero de 2020)
CL 164/9	Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales
CL 164/10	Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios

Serie C 2021

C 2021/8	Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19
C 2021/8 WA7	Anexo 7 para la Web: Resultados respecto de las dimensiones regionales
C 2021/8 WA8	Anexo 8 para la Web: Reuniones no programadas y canceladas

Serie CL 164 INF

CL 164/INF/1	Calendario provisional
CL 164/INF/2	Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020)
CL 164/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 164/INF/4	Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
CL 164/INF/4 WA1	Anexo 1 para la Web: La estrategia de datos del Secretario General de las Naciones Unidas aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus repercusiones para la FAO
CL 164/INF/4 WA2	Anexo 2 para la Web: El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2020). Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables y asequibles para todos
CL 164/INF/4 WA3	Anexo 3 para la Web: El año 2020 como un “súper año para la naturaleza” y los preparativos para la participación de la FAO en la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2020 (Nueva York, 22 y 23 de septiembre de 2020)
CL 164/INF/5 Rev.1	Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo

Serie CL 164 LIM

CL 164/LIM/1	Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21
CL 164/LIM/2	Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 29 de junio de 2020
CL 164/LIM/3	Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019)
CL 164/LIM/4	Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal

Otros documentos

Lista de delegados y observadores

CL 164/Draft Report

Proyecto de informe del pleno

Serie CL 164 PV

CL 164/PV/1 a

CL 164/PV/8

Actas literales del pleno

Serie CL 164 OD

CL 164/OD/1 a

CL 164/OD/5

Órdenes del día

Apéndice D

Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO/FIDA/PMA y otras reuniones importantes en 2020-21

	2020		2021	
ENERO				
FEBRERO	179 FC (PMA) FIDA/GC PMA	6-7 10-14 24-28	34 COFI* 47 CSA* FIDA/GC PMA	1-5 8-12 15-19 22-26
MARZO			18 CRGAA 112 CCLM 73 CCP* 184 FC 130 PC 166 CL	1-5 8-10 10-12 22-26 22-26 29/3-2/4
ABRIL	FIDA/EB*	20-23	FIDA/EB	19-23
MAYO	110 CCLM*	28-29		
JUNIO	181 FC (PMA) PMA 180 FC* 128 PC*	3-5 29/6-3/7 8-17 8-17	PMA	21-25
JULIO	CL 164*	6-10	44 CODEX 42 C 167 CL	5-9 (Ginebra) 12-16 19
AGOSTO	35 NERC*	24-26		
SEPTIEMBRE	35 APRC* FIDA/EB 31 ARC* 32 ERC* 43 CODEX* 27 COAG	1-4 7-11 14-18 21-23 24-25 28/9-2/10	FIDA/EB	13-17
OCTUBRE	25 COFO* 43 CODEX* (continuación) CSA* DMA 36 LARC* INARC* 111 CCLM 182 FC (PMA)	5-9 12 13-15 16 19-21 22-23 26-28 29-30	48 CSA DMA 113 CCLM	11-15 15 (viernes) 25-27
NOVIEMBRE	183 FC 129 PC PMA 165 CL	9-13 9-13 16-20 30/11-4/12	185 FC 131 PC PMA 168 CL	8-12 8-12 15-19 29/11-3/12
DICIEMBRE	FIDA/EB	7-11	FIDA/EB	13-17

* Cambio con respecto al calendario presentado en el anterior período de sesiones del Consejo.

Pascua:	12 de abril de 2020	Pascua:	4 de abril de 2021
Pascua ortodoxa:	19 de abril de 2020	Pascua ortodoxa:	2 de mayo de 2021
Ramadán:	24 de abril a 23 de mayo de 2020	Ramadán:	13 de abril a 12 de mayo de 2021
Eid Al-Fitr:	24 de mayo de 2020	Eid Al-Fitr:	13 de mayo de 2021
Eid Al-Adha:	31 de julio de 2020	Eid Al-Adha:	20 de julio de 2021

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	COFO	Comité Forestal
ARC	Conferencia Regional para África	ERC	Conferencia Regional para Europa
C	Conferencia	FC	Comité de Finanzas
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CL	Consejo	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COAG	Comité de Agricultura	PC	Comité del Programa
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	DMA	Día Mundial de la Alimentación
COFI	Comité de Pesca	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

COMITÉ DEL PROGRAMA (Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente

Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos)

Miembros

Argentina (Sra. María Cristina Boldorini)

Canadá (Sra. Jennifer Fellows)

Chile (Sra. Tamara Villanueva)

China (Sr. Ni Hongxing)

Francia (Sra. Delphine Borione)

Irán (República Islámica del) (Sr. Mohammad Hossein Emadi)

Jordania (Sr. Salah Yousef Ahmad Al-Tarawneh)

Malasia (Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor)

Malí (Sr. Traore Halimatou Kone)

Nueva Zelandia (Sr. Don Syme)

Reino Unido (Sra. Terri Sarch)

Zambia (Sr. Kayoya Masuhwa)

<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/programme-committee/substitute-representatives/es>.

COMITÉ DE FINANZAS (Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente

Sra. Imelda Smolcic
(Uruguay)

Miembros

Alemania (Sr. Heiner Thofern)

Australia (Sra. Lynda Hayden)

Bangladesh (Sr. Manash Mitra)

Brasil (Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho)

Egipto (Sr. Haitham Abdelhady)

Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)

Etiopía (Sr. Mitiku Tesso Jebessa)

Federación de Rusia (Sr. Vladimir Kuznetsov)

Japón (Sr. Toru Hisazome)

México (Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma)

Níger (Sra. Rahila Rabiou Tahirou)

Sudán (Sr. Sid Ahmed Alamain Hamid Alamain)

www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente

Sra. Daniela Rotondaro
(San Marino)

Miembros

España (Sr. Rafael Osorio de Rebellón)

Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)

Fiji (Sra. Esala Nasayi)

Filipinas (Sr. Theodore Andrei Bauzon)

Gabón (Sr. Charles Essonghe)

Jordania (Sr. Alí Albsoul)

Nicaragua (Sra. Mónica Robelo Raffone)

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2020

Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
31 de diciembre de 2020	Argelia (A) Brasil (C) Dinamarca (D) ¹ Guinea Ecuatorial (A) ² Noruega (D) ¹ Polonia (E)	China (B) Guatemala (C) Hungría (E) Japón (D) Lesotho (A) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2021	Côte d'Ivoire (A) ³ Estados Unidos de América (D) India (B) ⁴ Kuwait (B) ⁵ Países Bajos (D) Perú (C) ⁶	Austria (D) ⁹ Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Irán (República Islámica del) (B) República de Corea (B) Suecia (D)
31 de diciembre de 2022	Alemania (D) Angola (A) ⁷ Arabia Saudita (B) Argentina (C) ⁸ Canada (D) Somalia (A)	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) España (D) Madagascar (A) Turkmenistán (B)

¹ Dinamarca y Noruega reemplazaron a Bélgica e Irlanda durante el resto de sus respectivos mandatos, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

² Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista A (2018-2020), cubierto por Guinea Ecuatorial.

³ Côte d'Ivoire reemplazó a Nigeria desde el 1 de enero de 2020 hasta diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

⁴ La India reemplazó al Afganistán desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

⁵ Kuwait y el Afganistán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán, en 2021).

⁶ El Perú reemplazó a México desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

⁷ Angola y Sudáfrica alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Angola lo ocuparía en 2020 y 2021 y Sudáfrica, en 2022).

⁸ La Argentina y la República Dominicana alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (la Argentina lo ocuparía en 2020 y la República Dominicana, en 2021 y 2022).

⁹ Austria reemplazó a Suiza durante el resto de su mandato (desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021).

MIEMBROS DE LA FAO

194 Estados Miembros
2 Miembros Asociados
1 Organización Miembro

Afganistán	Georgia	Países Bajos
Albania	Ghana	Pakistán
Alemania	Granada	Palau
Andorra	Grecia	Panamá
Angola	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Antigua y Barbuda	Guinea	Paraguay
Arabia Saudita	Guinea-Bissau	Perú
Argelia	Guinea Ecuatorial	Polonia
Argentina	Guyana	Portugal
Armenia	Haití	Qatar
Australia	Honduras	Reino Unido
Austria	Hungría	República Árabe Siria
Azerbaiyán	India	República Centroafricana
Bahamas	Indonesia	República de Corea
Bahrein	Irán (República Islámica del)	República Democrática del Congo
Bangladesh	Iraq	República Democrática Popular Lao
Barbados	Irlanda	República de Moldova
Belarús	Islandia	República Dominicana
Bélgica	Islas Cook	República Popular Democrática de Corea
Belice	Islas Feroe	República Unida de Tanzania
Benin	(Miembro Asociado)	Rumania
Bhután	Islas Marshall	Rwanda
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Islas Salomón	Saint Kitts y Nevis
Bosnia y Herzegovina	Israel	Samoa
Botswana	Italia	San Marino
Brasil	Jamaica	Santa Lucía
Brunei Darussalam	Japón	Santo Tomé y Príncipe
Bulgaria	Jordania	San Vicente y las Granadinas
Burkina Faso	Kazajstán	Senegal
Burundi	Kenya	Serbia
Cabo Verde	Kirguistán	Seychelles
Camboya	Kiribati	Sierra Leona
Camerún	Kuwait	Singapur
Canadá	Lesotho	Somalia
Chad	Letonia	Sri Lanka
Chequia	Líbano	Sudáfrica
Chile	Liberia	Sudán
China	Libia	Sudán del Sur
Chipre	Lituania	Suecia
Colombia	Luxemburgo	Suiza
Comoras	Macedonia del Norte	Suriname
Congo	Madagascar	Tailandia
Costa Rica	Malasia	Tayikistán
Côte d'Ivoire	Malawi	Timor-Leste
Croacia	Maldivas	Togo
Cuba	Malí	Tokelau
Dinamarca	Malta	(Miembro Asociado)
Djibouti	Marruecos	Tonga
Dominica	Mauricio	Trinidad y Tabago
Ecuador	Mauritania	Túnez
Egipto	México	Turkmenistán
El Salvador	Micronesia (Estados Federados de)	Turquía
Emiratos Árabes Unidos	Mónaco	Tuvalu
Eritrea	Mongolia	Ucrania
Eslovaquia	Montenegro	Uganda
Eslovenia	Mozambique	Unión Europea
España	Myanmar	(Organización Miembro)
Estados Unidos de América	Namibia	Uruguay
Estonia	Nauru	Uzbekistán
Eswatini	Nepal	Vanuatu
Etiopía	Nicaragua	Venezuela (República Bolivariana de)
Federación de Rusia	Níger	Viet Nam
Fiji	Nigeria	Yemen
Filipinas	Niue	Zambia
Finlandia	Noruega	Zimbabwe
Francia	Nueva Zelanda	
Gabón	Omán	
Gambia		